



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 28 SET 2016

RES. H. N° 1454/16

EXPTE. N° 20322/2016.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las alumnas: EDITH PAOLA CALISAYA, LU N° 7658, FLAVIA SABRINA ARROYO, LU N° 6539 y ELBA ESTHER OCSA, LU N° 708676, todas de la Carrera de Profesorado en Letras, Plan 2000, Sede Regional Tartagal (SRT), solicitan prórroga de exención de correlativas para cursar la asignatura "Didáctica de la Lengua y la Literatura (Modulo III)"; y

CONSIDERANDO:

Que la Res. H. N° 0679/08 establece el plazo para el cumplimiento de asignaturas correlativas, para el caso de materias anuales, hasta el turno Ordinario de Julio-Agosto;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Letras de la SRT informa que según la cantidad de materias aprobadas que cada alumna necesita para cubrir el ochenta por ciento (80%) de materias aprobadas al momento de inscripción que exige la cátedra de "Didáctica de la Lengua y la Literatura (Modulo III)" en el plan de estudios de la carrera, solo a la alumna ARROYO se le puede contemplar el pedido;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 484/16, aconseja tener por otorgada la prórroga de exención de correlativas a la alumna ARROYO, hasta el Turno Especial de Septiembre de 2016;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Extraordinaria del Día 20-09-16)**

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- TENER POR OTORGADA la prórroga de exención de correlativas a la alumna: FLAVIA SABRINA ARROYO, LU N° 6539, de la Carrera de Profesorado en Letras, Plan 2000, Sede Regional Tartagal, hasta el Turno Especial de Septiembre de 2016, para cursar la asignatura "Didáctica de la Lengua y la Literatura (Modulo III)".

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a las alumnas interesadas, Sede Regional Tartagal, Comisión Directiva de la Escuela de Letras de SRT y Dirección de Alumnos de la mencionada Sede Regional.

Nec/MJL


STELLA MARIS MIMESI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




D. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa